



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: CO-PO-CRAJ-01

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Fecha Emisión:
25 de Enero 2010

Fecha Revisión:
01 de Julio 2015

Revisión No.
02

Página:
1 de 4

Dirección Emisora: Contraloría

PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Elaboró:

Lic. Luis Ernesto Ramos Gutierrez

Director de Denuncias y
Responsabilidades

Revisó:

Lic. María Berino Barraza

Coordinador de Calidad
Dirección de Modernización
Administrativa

Autorizó:

MC. Orlando Adalberto García Viesca

Contralor Municipal



RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Fecha Emisión:
25 de Enero 2010

Fecha Revisión:
01 de Julio 2015

Revisión No.
02

Página:
2 de 4

Dirección Emisora: Contraloría

1.0 OBJETIVO

Integrar debidamente el procedimiento de responsabilidad administrativa.

2.0 ALCANCE

Este procedimiento aplica para los servidores Públicos Municipales.

3.0 RESPONSABILIDADES

3.1 Contralor Municipal:

Autorizar las diferentes etapas del procedimiento de Responsabilidad Administrativa.
Celebrar las audiencias necesarias.

3.2 Director de Denuncias y Responsabilidades:

Recibir la queja o denuncia. Analizar el contenido de la queja para determinar su procedencia. Coordinar y dar seguimiento al procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

3.3 Auxiliar Jurídico: Recibir quejas o denuncias. Dar seguimiento al procedimiento de Responsabilidad Administrativa.

4.0 DEFINICIONES

N/A

5.0 PROCEDIMIENTO

5.1 Recepción de queja

El Director de Denuncias y Responsabilidades/Auxiliar Jurídico, recibe o levanta la queja o denuncia por comparecencia.

5.2 Integración del procedimiento

El Director de Denuncias y Responsabilidades /Auxiliar Jurídico analiza el contenido de la queja, para determinar si esta cumple con los requisitos de ley para su procedencia.

Propone al Contralor Municipal el inicio o improcedencia de la queja. Elabora el acuerdo de inicio o improcedencia de la queja.

El Contralor Municipal autoriza y rubrica el acuerdo de inicio o improcedencia de la queja.

El Director de Denuncias y Responsabilidades/Auxiliar Jurídico, elabora los oficios a las distintas áreas, con los requerimientos de información correspondiente.

El Contralor Municipal autoriza y rubrica los requerimientos de información que correspondan y acrediten los hechos objeto del procedimiento. Asimismo ordena la práctica de otras diligencias tendientes a acreditar los hechos objeto del procedimiento.

El Director de Denuncias y Responsabilidades /Auxiliar Jurídico, practica las demás diligencias que determine el Contralor Municipal. Elabora el citatorio para el desahogo de la audiencia de ley, tomando en cuenta los términos establecidos por la legislación



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: CO-PO-CRAJ-01

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Fecha Emisión:
25 de Enero 2010

Fecha Revisión:
01 de Julio 2015

Revisión No.
02

Página:
3 de 4

Dirección Emisora: Contraloría

de la materia.

El Contralor Municipal celebra la audiencia de ley.

El Director de Denuncias y Responsabilidades /Auxiliar Jurídico, elabora el acta de la audiencia desahogada, recabando las firmas de los comparecientes.

El Director de Denuncias y Responsabilidades elabora y propone al Contralor el proyecto de resolución correspondiente.

El Contralor Municipal emite y rubrica la resolución del procedimiento y turna la resolución administrativa a la Coordinación para su notificación.

El Director de Denuncias y Responsabilidades/ Auxiliar Jurídico, elabora el oficio al superior jerárquico a fin de requerir la presencia del servidor público.

El Contralor Municipal autoriza y rubrica el oficio de requerimiento del servidor público.

El Director de Denuncias y Responsabilidades notifica la resolución administrativa al servidor público interesado. Elabora y envía los oficios de notificación de la sanción al superior jerárquico del servidor público, así como al titular de la Dirección de Servicios Administrativos.



MUNICIPIO DE SALTILLO COAHUILA

Código: CO-PO-CRAJ-01

RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA

Fecha Emisión:
25 de Enero 2010

Fecha Revisión:
01 de Julio 2015

Revisión No.
02

Página:
4 de 4

Dirección Emisora: Contraloría

6.0 REGISTROS

Código	Nombre
	N/A

7.0 ANEXOS

Código	Nombre
	N/A

8.0 REFERENCIAS

Código	Documento
S/C	Ley de Responsabilidades para los Servidores Públicos Estatales y Municipales para el Estado de Coahuila.
S/C	Código Municipal para el Estado de Coahuila.
S/C	Reglamento Interior de la Contraloría Municipal

9.0 CAMBIOS

Revisión No. 02

Punto	Cambio
	Se revisó para validación de nuevo responsable. Cambio el nombre del puesto de Coordinador de Responsabilidades y Asistencia Jurídica a Director de Denuncias y Responsabilidades.